



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-06-21, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN ANUAL DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE TIMBRADO PARA LA EMISIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, ASÍ COMO LA RENOVACIÓN ANUAL DE SOFTWARE MODULO DE CANCELACIONES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día cinco de marzo del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Finanzas del Estado (en adelante la **SEFI**) y por el área técnica personal de la **SEFI** y de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la **SAE** (en adelante **MEJORES PRÁCTICAS**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-06-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

	EMPRESA	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	SOLUCIONES EN DESARROLLO DE SOFTWARE MX, S.C.	1 y 2
2	MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	1 y 2
3	SECUREZZA, S.A. DE C.V.	1 y 2



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-06-21  
CONTRATACIÓN DE RENOVACIÓN ANUAL LICENCIAMIENTO DE TIMBRADO,  
ASÍ COMO RENOVACIÓN ANUAL DE SOFTWARE MÓDULO CANCELACIONES  
REQUERIDO POR SEFI Y CONVOCADO POR LA SAE

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-06-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la Lic. Sandra Montserrat Fernández Romo, Directora General Administrativa de la **SEFI**, y por las áreas técnicas la C.P. Rosa Ma. Goretti Romo Alba, Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la **SEFI**, el Ing. Alejandro Viay Danielli, Director General y el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del Departamento de Política Informática, ambos de **MEJORES PRÁCTICAS**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	SOLUCIONES EN DESARROLLO DE SOFTWARE MX, S.C.	MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	SECUREZZA, S.A. DE C.V.
1	1	Servicio	SOFTWARE: RENOVACIÓN DE LICENCIA ANUAL SOFTWARE SDS® CONECTOR FACTURA ELECTRÓNICA V2021	\$205,246.68	\$225,246.68	\$207,745.00
2	1	Servicio	SOFTWARE: RENOVACIÓN ANUAL SE SOFTWARE SDS® MÓDULO DE CANCELACIONES AVANZADAS WEB SERVICE V2021	\$92,580.00	\$118,100.00	\$93,100.00
				<b>\$297,826.68</b>	<b>\$343,346.68</b>	<b>\$300,845.00</b>
<b>Los montos no incluyen I.V.A.</b>						

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **SOLUCIONES EN DESARROLLO DE SOFTWARE MX, S.C.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y las áreas técnicas, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 1, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1 y 2, del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2, el importe ofertado por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$297,826.68 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 68/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado, en las partidas número 1 y 2, lo anterior conforme a la requisición número 148/2021.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-06-21  
CONTRATACIÓN DE RENOVACIÓN ANUAL LICENCIAMIENTO DE TIMBRADO,  
ASÍ COMO RENOVACIÓN ANUAL DE SOFTWARE MÓDULO CANCELACIONES  
REQUERIDO POR SEFI Y CONVOCADO POR LA SAE

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y las áreas técnicas, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1 y 2 del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$343,346.68 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado** en las **partidas número 1 y 2**, lo anterior conforme a la requisición **número 148/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **SECUREZZA, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y las áreas técnicas, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1 y 2, del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$300,845.00 (TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto** en las **partidas número 1 y 2**, lo anterior conforme a la requisición **número 148/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

3



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-06-21  
CONTRATACIÓN DE RENOVACIÓN ANUAL LICENCIAMIENTO DE TIMBRADO,  
ASÍ COMO RENOVACIÓN ANUAL DE SOFTWARE MÓDULO CANCELACIONES  
REQUERIDO POR SEFI Y CONVOCADO POR LA SAE

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la SEFI y MEJORES PRACTICAS, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será partida total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en las partidas número 1 y 2, para su adquisición, según lo establecido en la requisición número 148/2021, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **SOLUCIONES EN DESARROLLO DE SOFTWARE MX, S.C.**, respecto de las partidas número 1 y 2, por un importe total de: **\$297,826.68 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 68/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

**SEGUNDO:** Se desecha la proposición del proveedor **MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el artículo 32 segundo párrafo del Manual, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado en las partidas número 1 y 2, para su adquisición.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-06-21  
CONTRATACIÓN DE RENOVACIÓN ANUAL LICENCIAMIENTO DE TIMBRADO,  
ASÍ COMO RENOVACIÓN ANUAL DE SOFTWARE MÓDULO CANCELACIONES  
REQUERIDO POR SEFI Y CONVOCADO POR LA SAE

**TERCERO:** Se desecha la proposición del proveedor **SECUREZZA, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el artículo 32 segundo párrafo del Manual, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado en las partidas número 1 y 2, para su adquisición.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67** y **83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:14 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,**  
Directora General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Héctor Armando Escareño Torres,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-06-21  
CONTRATACIÓN DE RENOVACIÓN ANUAL LICENCIAMIENTO DE TIMBRADO,  
ASÍ COMO RENOVACIÓN ANUAL DE SOFTWARE MÓDULO CANCELACIONES  
REQUERIDO POR SEFI Y CONVOCADO POR LA SAE

**POR EL ENTE REQUIRENTE:**

**Lic. Sandra Montserrat Fernández Romo,**  
Directora General Administrativa de la  
Secretaría de Finanzas del Estado

**POR PARTE DEL AREA TÉCNICA:**

**Lic. Laura Ivonne Chávez Zermeño,**  
Jefa del Departamento de Recaudación de la  
Secretaría de Finanzas del Estado

**Ing. Roberto Ortiz Hernández,**  
Jefe del Departamento de Política Informática  
de la Dirección General de Mejores Prácticas  
Gubernamentales de la Secretaría de  
Administración del Estado.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.**

**NO ASISTE REPRESENTANTE**

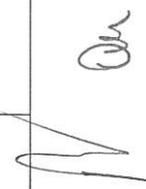
Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO**  
 DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-06-21  
 CONTRATACIÓN DE RENOVACIÓN ANUAL LICENCIAMIENTO DE TIMBRADO,  
 ASÍ COMO RENOVACIÓN ANUAL DE SOFTWARE MÓDULO CANCELACIONES  
 REQUERIDO POR SEFI Y CONVOCADO POR LA SAE

Dictamen técnico del licitante: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	UM	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	1	Servicio	<p><b>SOFTWARE:</b>                      RENOVACIÓN DE LICENCIA ANUAL SOFTWARE SDS@ CONECTOR FACTURA ELECTRÓNICA V2021 6.XX1 CANAL DE TIMBRADO SECUNDARIO MULTIRFC.+ FUNCIONALIDAD DE TIMBRADO DE COMPROBANTES SEGUN EL ESQUEMA PUBLICADO POR EL SAT VERSION 3.2 Y 3.3 CON SOPORTADOS POR NUEVA REFORMA.</p> <p>PERIODO DE LA LICENCIA:                      • <b>FECHA DE INICIO:</b> AL DIA NATURAL SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN.                      • <b>FECHA DE TERMINO:</b> 15 DE FEBRERO DE 2022.</p> <p><b>GARANTIA:</b> 365 DÍAS NATURALES CONTRA CUALQUIER FALLA, DEFECTO Y/O VICIO OCULTO QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN DEL SOFTWARE:</b> 30 DIAS NATURALES, EN CASO DE FALLAS, DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 10 DIAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE SERVICIO.</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> CARTA EXPEDIDA POR LA EMPRESA DONDE SE INDIQUE Y ESPECIFIQUE EL PERIODO DE LA RENOVACIÓN, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL SERVICIO, LA CUAL SERÁ EXPEDIDA 10 DIAS NATURALES UNA VEZ RENOVADO EL SERVICIO.</p>	<p><b>SOFTWARE:</b> RENOVACIÓN DE LICENCIA ANUAL SOFTWARE SDS@ CONECTOR FACTURA ELECTRÓNICA V2021 6.XX1 CANAL DE TIMBRADO SECUNDARIO MULTIRFC.+ FUNCIONALIDAD DE TIMBRADO DE COMPROBANTES SEGUN EL ESQUEMA PUBLICADO POR EL SAT VERSION 3.2 Y 3.3 CON COMPLEMENTOS SOPORTADOS POR NUEVA REFORMA.</p> <p>PERIODO DE LA LICENCIA:                      • <b>FECHA DE INICIO:</b> AL DIA NATURAL SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN.                      • <b>FECHA DE TERMINO:</b> 15 DE FEBRERO DE 2022.</p> <p><b>GARANTIA:</b> 365 DÍAS NATURALES CONTRA CUALQUIER FALLA, DEFECTO Y/O VICIO OCULTO QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN DEL SOFTWARE:</b> 30 DIAS NATURALES, EN CASO DE FALLAS, DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 10 DIAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE SERVICIO.</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> CARTA EXPEDIDA POR LA EMPRESA DONDE SE INDIQUE Y ESPECIFIQUE EL PERIODO DE LA RENOVACIÓN, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL SERVICIO, LA CUAL SERÁ EXPEDIDA 10 DIAS NATURALES UNA VEZ RENOVADO EL SERVICIO.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	


02	1	Servicio	<p><b>SOFTWARE:</b>  RENOVACIÓN ANUAL SE SOFTWARE SDS@ MÓDULO DE CANCELACIONES AVANZADAS WEB SERVICE V2021 3.XX1, SEGUN NUEVO ESQUEMA DE CANCELACION PUBLICADO POR EL SAT POR NUEVA REFORMA.</p> <p>PERÍODO DEL SOFTWARE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FECHA DE INICIO:</b> AL DIA NATURAL SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN.</li> <li>• <b>FECHA DE TERMINO:</b> 15 DE FEBRERO DE 2022.</li> </ul> <p><b>GARANTIA:</b> 365 DÍAS NATURALES CONTRA CUALQUIER FALLA, DEFECTO Y/O VICIO OCULTO QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN DEL SOFTWARE:</b> 30 DÍAS NATURALES, EN CASO DE FALLAS, DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA Y/O VIA REMOTA.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 10 DIAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE SERVICIO.</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> CARTA EXPEDIDA POR LA EMPRESA DONDE SE INDIQUE Y ESPECIFIQUE EL PERIODO DE LA RENOVACIÓN, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL SERVICIO, LA CUAL SERÁ EXPEDIDA 10 DÍAS NATURALES UNA VEZ RENOVADO EL SERVICIO.</p>	<p><b>SOFTWARE:</b> RENOVACIÓN ANUAL SE SOFTWARE SDS@ MÓDULO DE CANCELACIONES AVANZADAS WEB SERVICE V2021 3.XX1, SEGUN NUEVO ESQUEMA DE CANCELACION PUBLICADO POR EL SAT POR NUEVA REFORMA.</p> <p>PERIODO DEL SOFTWARE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FECHA DE INICIO:</b> AL DIA NATURAL SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN.</li> <li>• <b>FECHA DE TERMINO:</b> 15 DE FEBRERO DE 2022.</li> </ul> <p><b>GARANTIA:</b> 365 DÍAS NATURALES CONTRA CUALQUIER FALLA, DEFECTO Y/O VICIO OCULTO QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACION/REPOSICIÓN DEL SOFTWARE:</b> 30 DÍAS NATURALES, EN CASO DE FALLAS, DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA Y/O VIA REMOTA.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 10 DIAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE SERVICIO.</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> CARTA EXPEDIDA POR LA EMPRESA DONDE SE INDIQUE Y ESPECIFIQUE EL PERIODO DE LA RENOVACIÓN, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL SERVICIO, LA CUAL SERÁ EXPEDIDA 10 DÍAS NATURALES UNA VEZ RENOVADO EL SERVICIO.</p>	<p style="text-align: center;"><b>SI CUMPLE</b></p>	
----	---	----------	--	---	---	--







*flb*

Dictamen técnico del licitante: SECUREZZA, S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	1	Servicio	<p><b>SOFTWARE:</b>  RENOVACIÓN DE LICENCIA ANUAL SOFTWARE SDS@ CONECTOR FACTURA ELECTRÓNICA V2021 6.XX1 CANAL DE TIMBRADO SECUNDARIO MULTIRFC.+ FUNCIONALIDAD DE TIMBRADO DE COMPROBANTES SEGÚN EL ESQUEMA PUBLICADO POR EL SAT VERSION 3.2 Y 3.3 CON COMPLEMENTOS SOPORTADOS POR NUEVA REFORMA.</p> <p>PERIODO DE LA LICENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FECHA DE INICIO:</b> AL DIA NATURAL SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN.</li> <li>• <b>FECHA DE TERMINO:</b> 15 DE FEBRERO DE 2022.</li> </ul> <p><b>GARANTIA:</b> 365 DÍAS NATURALES CONTRA CUALQUIER FALLA, DEFECTO Y/O VICIO OCULTO QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN DEL SOFTWARE:</b> 30 DIAS NATURALES, EN CASO DE FALLAS, DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 10 DIAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE SERVICIO.</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> CARTA EXPEDIDA POR LA EMPRESA DONDE SE INDIQUE Y ESPECIFICQUE EL PERIODO DE LA RENOVACIÓN, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL SERVICIO, LA CUAL SERÁ EXPEDIDA 10 DÍAS NATURALES UNA VEZ RENOVADO EL SERVICIO.</p>	<p><b>SOFTWARE:</b>  RENOVACIÓN DE LICENCIA ANUAL SOFTWARE SDS® CONECTOR FACTURA ELECTRÓNICA V2021 6.XX1 CANAL DE TIMBRADO SECUNDARIO MULTIRFC.+ FUNCIONALIDAD DE TIMBRADO DE COMPROBANTES SEGÚN EL ESQUEMA PUBLICADO POR EL SAT VERSION 3.2 Y 3.3 CON COMPLEMENTOS SOPORTADOS POR NUEVA REFORMA.</p> <p>PERIODO DE LA LICENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FECHA DE INICIO:</b> AL DIA NATURAL SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN.</li> <li>• <b>FECHA DE TERMINO:</b> 15 DE FEBRERO DE 2022.</li> </ul> <p><b>GARANTIA:</b> 365 DÍAS NATURALES CONTRA CUALQUIER FALLA, DEFECTO Y/O VICIO OCULTO QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN DEL SOFTWARE:</b> 30 DIAS NATURALES, EN CASO DE FALLAS, DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 10 DIAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE SERVICIO.</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> CARTA EXPEDIDA POR LA EMPRESA DONDE SE INDIQUE Y ESPECIFICQUE EL PERIODO DE LA RENOVACIÓN, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL SERVICIO, LA CUAL SERÁ EXPEDIDA 10 DÍAS NATURALES UNA VEZ RENOVADO EL SERVICIO.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>	

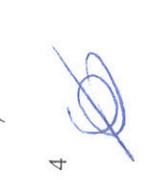
*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

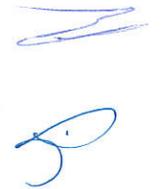
*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

			<p><b>SOFTWARE:</b>  RENOVACIÓN ANUAL SE SOFTWARE SDS® MÓDULO DE CANCELACIONES AVANZADAS WEB SERVICE V2021 3.XX1, SEGÚN NUEVO ESQUEMA DE CANCELACIÓN PUBLICADO POR EL SAT POR NUEVA REFORMA.</p> <p>PERÍODO DEL SOFTWARE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FECHA DE INICIO:</b> AL DIA NATURAL SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN.</li> <li>• <b>FECHA DE TERMINO:</b> 15 DE FEBRERO DE 2022.</li> </ul> <p><b>GARANTIA:</b> 365 DÍAS NATURALES CONTRA CUALQUIER FALLA, DEFECTO Y/O VICIO OCULTO QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN DEL SOFTWARE:</b> 30 DÍAS NATURALES, EN CASO DE FALLAS, DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 10 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE SERVICIO.</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> CARTA EXPEDIDA POR LA EMPRESA DONDE SE INDIQUE Y ESPECIFIQUE EL PERIODO DE LA RENOVACIÓN, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL SERVICIO, LA CUAL SERÁ EXPEDIDA 10 DÍAS NATURALES UNA VEZ RENOVADO EL SERVICIO.</p>	<p><b>SOFTWARE:</b>  RENOVACIÓN ANUAL SE SOFTWARE SDS® MÓDULO DE CANCELACIONES AVANZADAS WEB SERVICE V2021 3.XX1, SEGÚN NUEVO ESQUEMA DE CANCELACIÓN PUBLICADO POR EL SAT POR NUEVA REFORMA.</p> <p>PERÍODO DEL SOFTWARE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FECHA DE INICIO:</b> AL DIA NATURAL SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN.</li> <li>• <b>FECHA DE TERMINO:</b> 15 DE FEBRERO DE 2022.</li> </ul> <p><b>GARANTIA:</b> 365 DÍAS NATURALES CONTRA CUALQUIER FALLA, DEFECTO Y/O VICIO OCULTO QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN DEL SOFTWARE:</b> 30 DÍAS NATURALES, EN CASO DE FALLAS, DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 10 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE SERVICIO.</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> CARTA EXPEDIDA POR LA EMPRESA DONDE SE INDIQUE Y ESPECIFIQUE EL PERIODO DE LA RENOVACIÓN, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL SERVICIO, LA CUAL SERÁ EXPEDIDA 10 DÍAS NATURALES UNA VEZ RENOVADO EL SERVICIO.</p>	<p style="text-align: center;"><b>SI CUMPLE</b></p>	
02	1	Servicio				








Dictamen técnico del licitante: SOLUCIONES EN DESARROLLO DE SOFTWARE MX, S.C.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	1	Servicio	<p><b>SOFTWARE:</b>  RENOVACIÓN DE LICENCIA ANUAL SOFTWARE SDS® CONECTOR FACTURA ELECTRÓNICA V2021 6.XX1 CANAL DE TIMBRADO SECUNDARIO MULTIRFC.+ FUNCIONALIDAD DE TIMBRADO DE COMPROBANTES SEGÚN EL ESQUEMA PUBLICADO POR EL SAT VERSION 3.2 Y 3.3 CON COMPLEMENTOS SOPORTADOS POR NUEVA REFORMA.</p> <p>PERIODO DE LA LICENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FECHA DE INICIO:</b> AL DIA NATURAL SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN.</li> <li>• <b>FECHA DE TERMINO:</b> 15 DE FEBRERO DE 2022.</li> </ul> <p><b>GARANTIA:</b> 365 DÍAS NATURALES CONTRA CUALQUIER FALLA, DEFECTO Y/O VICIO OCULTO QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN DEL SOFTWARE:</b> 30 DIAS NATURALES, EN CASO DE FALLAS, DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 10 DIAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE SERVICIO.</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> CARTA EXPEDIDA POR LA EMPRESA DONDE SE INDIQUE Y ESPECIFICQUE EL PERIODO DE LA RENOVACIÓN, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL SERVICIO, LA CUAL SERÁ EXPEDIDA 10 DÍAS NATURALES UNA VEZ RENOVADO EL SERVICIO.</p>	<p><b>SOFTWARE:</b>  RENOVACIÓN DE LICENCIA ANUAL SOFTWARE SDS® CONECTOR FACTURA ELECTRÓNICA V2021 6.XX1 CANAL DE TIMBRADO SECUNDARIO MULTIRFC.+ FUNCIONALIDAD DE TIMBRADO DE COMPROBANTES SEGÚN EL ESQUEMA PUBLICADO POR EL SAT VERSION 3.2 Y 3.3 CON COMPLEMENTOS SOPORTADOS POR NUEVA REFORMA.</p> <p>PERIODO DE LA LICENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FECHA DE INICIO:</b> AL DIA NATURAL SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN.</li> <li>• <b>FECHA DE TERMINO:</b> 15 DE FEBRERO DE 2022.</li> </ul> <p><b>GARANTIA:</b> 365 DÍAS NATURALES CONTRA CUALQUIER FALLA, DEFECTO Y/O VICIO OCULTO QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN DEL SOFTWARE:</b>30 DIAS NATURALES, EN CASO DE FALLAS, DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 10 DIAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE SERVICIO.</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> CARTA EXPEDIDA POR LA EMPRESA DONDE SE INDIQUE Y ESPECIFICQUE EL PERIODO DE LA RENOVACIÓN, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL SERVICIO, LA CUAL SERÁ EXPEDIDA 10 DÍAS NATURALES UNA VEZ RENOVADO EL SERVICIO.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>	

*ff*

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signature]*

*Qu*

		<p><b>SOFTWARE:</b> RENOVACIÓN ANUAL SE SOFTWARE SDS® MÓDULO DE CANCELACIONES AVANZADAS V2021 3.XX1, SEGUN ESQUEMA DE CANCELACIÓN PUBLICADO POR EL SAT POR NUEVA REFORMA.</p> <p>PERÍODO DEL SOFTWARE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FECHA DE INICIO:</b> AL DIA NATURAL SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN.</li> <li>• <b>FECHA DE TERMINO:</b> 15 DE FEBRERO DE 2022.</li> </ul> <p><b>GARANTIA:</b> 365 DÍAS NATURALES CONTRA CUALQUIER FALLA, DEFECTO Y/O VICIO OCULTO QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN DEL SOFTWARE:</b> 30 DÍAS NATURALES, EN CASO DE FALLAS, DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 10 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE SERVICIO.</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> CARTA EXPEDIDA POR LA EMPRESA DONDE SE INDIQUE Y ESPECIFICQUE EL PERIODO DE LA RENOVACIÓN, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL SERVICIO, LA CUAL SERÁ EXPEDIDA 10 DÍAS NATURALES UNA VEZ RENOVADO EL SERVICIO.</p>	
02	1	<p><b>SOFTWARE:</b> RENOVACIÓN ANUAL SE SOFTWARE SDS® MÓDULO DE CANCELACIONES AVANZADAS WEB SERVICE V2021 3.XX1, SEGUN ESQUEMA DE CANCELACIÓN PUBLICADO POR EL SAT POR NUEVA REFORMA.</p> <p>PERÍODO DEL SOFTWARE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FECHA DE INICIO:</b> AL DIA NATURAL SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN.</li> <li>• <b>FECHA DE TERMINO:</b> 15 DE FEBRERO DE 2022.</li> </ul> <p><b>GARANTIA:</b> 365 DÍAS NATURALES CONTRA CUALQUIER FALLA, DEFECTO Y/O VICIO OCULTO QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN DEL SOFTWARE:</b> 30 DÍAS NATURALES, EN CASO DE FALLAS, DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 10 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE SERVICIO.</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> CARTA EXPEDIDA POR LA EMPRESA DONDE SE INDIQUE Y ESPECIFICQUE EL PERIODO DE LA RENOVACIÓN, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL SERVICIO, LA CUAL SERÁ EXPEDIDA 10 DÍAS NATURALES UNA VEZ RENOVADO EL SERVICIO.</p>	Servicio

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top right of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

ENTE REQUIRENTE

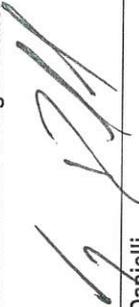


Lic. Sandra Montserrat Fernández Romo  
Directora General Administrativa de la  
Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



C.P. Rosa Ma. Goretti Romo Alba  
Jefe del Departamento de Recursos Financieros de la  
Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.



Ing. Alejandro Viay Dañelli  
Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la  
Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



Ing. Roberto Ortiz Hernández,  
Jefe del Departamento de Política Informática de la  
Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 05 de marzo de 2021.

FIN DEL DICTAMEN TÉCNICO

